ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA **20 DE MAYO DE 2013**.

En Badajoz, siendo las once horas del día veinte de mayo de dos mil trece, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el Salón "Manuel Godoy" del Nuevo Edificio Provincial, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Preside la sesión el titular de la Institución, Ilmo. señor don Valentín Cortés Cabanillas y el Ilmo. Sr. Vicepresidente Don Ramón Ropero Mancera asistiendo los Diputados provinciales D. José Calvo Cordón, D. Manuel Antonio Díaz González, D. Juan Antonio González Gracia, Dª María Luisa Murillo Díaz, D. Pedro-Inocente Noriega del Valle, D. José Luis Quintana Álvarez y D. José María Sánchez Sánchez; así como la Viceinterventora doña Eva Aguilar Cortés, y el Secretario General don José María Cumbres Jiménez, quien da fe.

Excusa su falta de asistencia a la presente sesión la Diputada provincial Sra. Dª Margarita Pérez Egea.

El Ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

ASUNTOS:

1. Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión constitutiva celebrada el pasado quince de abril, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su trascripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1,f) de la norma anteriormente invocada.

2. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria. conforme al siguiente contenido:

- **Disposiciones** oficiales generales, **correspondencia** y **sentencias judiciales**.
- Dar cuenta de la firma de **convenios** con distintas Administraciones.

COMISIONES INFORMATIVAS:

ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, COMPRAS Y PATRIMONIO.

- Modificaciones presupuestarias.
- Modificación del anexo de inversiones 2013.

FOMENTO, OBRAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS.

- Modificación de inversiones en Planes Provinciales.

RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR.

- Autorización de compatibilidad a empleados públicos.

- Modificación de las Normas Reguladoras de los complementos retributivos a la prestación económica en situación de incapacidad temporal, en el ámbito del personal al servicio de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos.

3. Determinación de la cuantía del precio público correspondiente a la venta de localidades para asistir al XII Festival "Porrina de Badajoz", organizado por la Diputación Provincial de Badajoz.

En uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 27 de octubre de 2011, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Asistencia a Eventos, Actos y Actividades Culturales Organizados por la Excma. Diputación de Badajoz (BOP de 28 de diciembre de 2011), por unanimidad, se acuerda:

Primero: Establecer en la cuantía de DIEZ EUROS el precio público derivado de venta de localidades para asistir a la XII Edición del Festival "Porrina de Badajoz" organizado por la Diputación de Badajoz y a celebrar el próximo ocho de junio del año en curso.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento y,

Tercero: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

4. Concesión de subvenciones.

Vista la solicitud de subvención presentada por parte del Ayuntamiento de Zafra, para la organización de la IX Edición del Premio de Narrativa Española "Dulce Chacón", la Junta de Gobierno acordó, por unanimidad, informar favorablemente su concesión, en la cantidad de 5.000 euros, para lo que deberá tramitarse el correspondiente procedimiento administrativo, con anterioridad a la resolución que proceda, debiendo requerirse al efecto a los peticionarios para que cumplimenten la necesaria documentación preceptiva donde deberá quedar acreditado el interés público, social, económico o humanitario de la actividad

a subvencionar o las razones que dificultan su concesión mediante convocatoria pública de concurrencia competitiva.

Con este contenido queda conformado el Orden del Día, sin perjuicio de las modificaciones que puedan producirse por la inclusión de otros asuntos por el trámite de **urgencia**, además del apartado de **mociones y propuestas**, y el capítulo de **peticiones y preguntas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ilustrísimo señor Presidente da por finalizada la sesión a las once horas y treinta minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su trascripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.